

Diputados locales **deberán dejar el cargo 24 horas antes del inicio de campañas**

Las y los diputados locales que deseen contender por la alcaldía o reelección en la diputación local, así como para senadurías o diputaciones federales **deberán dejar el cargo al menos 24 horas antes del arranque de la etapa de campañas.**

Para el caso de quienes van por la vía plurinominal, como no tienen que hacer campaña podrán quedarse en el cargo.

En Morena aún no se define la lista, pero ya se habla que Maurilio Hernández González podría obtener una diputación federal plurinominal, quien consideró que el proceso electoral no afectará el ritmo de trabajo en la Legislatura porque quienes se vayan como candidatos o candidatas a alcaldes o busquen la elección consecutiva en la Legislatura, deben dejar el **cargo 24 horas antes del arranque de las campañas electorales**, es decir el 24 de abril, unos días antes de la conclusión del periodo ordinario de sesiones.

El líder del Grupo Parlamentario del PRI, Elías Rescala Jiménez, buscaba la reelección a través de la candidatura del distrito 17 de Huixquilucan, para una elección consecutiva, pero de acuerdo con el convenio de coalición que presentaron al **IEEM**, ese espacio lo ocupará el **PAN**, por lo cual es muy probable que el priista tenga nuevamente un espacio plurinominal para repetir en el cargo.

Quienes van por alguna candidatura se tendrán que separarse del cargo 24 horas antes de que inicie la campaña en el mes de abril.

El periodo inició el 31 de enero y concluye el 15 de mayo, luego viene el receso y la entrada de suplentes.

Maurilio Hernández **dejará fuera a algunos y algunas aspirantes**, sumado a que tanto para alcaldías como para distritos la definición será por encuesta, donde la gente apoyará a quien estuvo cerca e hizo trabajo en el distrito o municipio.

